



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA OEI

Ref.: SIM. 03/2024

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Diseño y ejecución de un programa de transformación cultural para todos los empleados de la OEI en todas sus oficinas.

2.- ALCANCE

Todos los empleados de la OEI en sus 20 geografías (400 empleados, distribuidos en 20 oficinas, una en cada uno de los países). En cuanto a distribución jerárquica, distinguimos:

- un equipo de 12 personas de dirección, todas localizadas en la oficina de España -Secretaría General,
- 20 directores, uno en cada oficina, y
- el resto personal de plantilla o staff.

3.- ANTECEDENTES

La OEI se encuentra en un proceso de evolución y transformación en su cultura, políticas y procesos, formas de trabajo y dinámicas internas. Con esta transformación se busca poder seguir generando valor dentro del ámbito de la cooperación en Iberoamérica. Todos estos cambios no podrán llevarse a cabo sin el compromiso y la involucración de todos sus empleados en todos los niveles y geografías, por ello se pone en marcha este proyecto de transformación cultural que permita hacer ese acompañamiento a los equipos e involucrarlos y hacerles partícipes en la definición y ejecución del cambio necesario, de acuerdo con su nivel y rol dentro de la organización.

Dada la dimensión técnica, contenidos y alcance geográfico, la organización abre esta licitación, que le permita encontrar un partner que acompañe el proceso y diseñe, ejecute e implante todas las acciones comunicativas y formativas que este proyecto requiere, utilizando los medios físicos y electrónicos necesarios durante la duración del proyecto.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Se trata de acometer un proyecto de transformación cultural para la organización. Los servicios por realizar incluirán el análisis de la cultura interna actual, definición y sesiones de trabajo con la dirección, de valores y propósito, pilares, mensajes comunes, definición del modelo de líder en la OEI y plan de acción. Y con los empleados un plan de





comunicación (información, concienciación) y plan de acciones encaminadas a la generación de cultura y compromiso (cocreación de valores y comportamientos, etc.)

Tres objetivos de trabajo:

- Identificación de la cultura, las palancas y los pains, (en encuestas anónimas o dirigidas, entrevistas dirigidas individuales o grupales, tanto cuantitativas como cualitativas, revisión de documentación, dinámicas grupales con equipo directivo y/o empleados de las distintas oficinas).
- II. Trabajo con la dirección para alinear valores, propósito y mensajes, trabajando en sus propias competencias, dinámicas de trabajo e identidad como equipo, utilizando cuestionarios individuales y de equipo, talleres, sesiones de trabajo y/o de coaching grupal e individual.
- III. Trabajo con los equipos para integrar la cultura, tanto en talleres, píldoras, sesiones de concienciación, y cualesquiera otras acciones encaminadas a movilizar a la organización.

Adicionalmente a estas tres fases, el proveedor deberá proporcionar un informe final que incluya el punto de partida, las acciones implantadas y resultado de las mismas, situación al término del proyecto y recomendaciones de futuras acciones.

Transversalmente a lo largo de todo el proyecto debe haber un plan de comunicación: identidad del programa, mensajes clave, elementos de comunicación on y off line, creación de piezas escritas, visuales y orales (boletines, teasers, podcast, videos, píldoras informativo/formativa).

5.- ENTREGABLES Y PLAZOS

- 1) Plan de trabajo detallado, incluyendo propuesta, metodologías, modelos y planificación de cada fase para cada colectivo. Un mes antes del comienzo de la ejecución debe estar definido todo el recorrido, así como los entregables.
- 2) Propuesta de contenidos para las sesiones de trabajo con los líderes y con los equipos (contenidos, ejemplos, modelos y referencias, facilitadores, cronograma) para cada una de las intervenciones. (Detalle de todo el contenido de cada sesión, tres semanas antes de la ejecución/impartición de esta)
- 3) Informes de resultados agregados de las encuestas y cuestionarios que se realicen a cada colectivo al finalizar cada encuesta o cuestionario.
- 4) Propuesta de todos los elementos de comunicación off y online tres semanas antes de su lanzamiento.
- 5) Todas las convocatorias a los participantes de cada acción se enviarán mínimo tres semanas antes de la celebración de la acción, sea cual sea su tipología (talleres, sesiones virtuales, conferencias, etc.), una semana antes se enviará un recordatorio a los participantes.





- 6) Informes periódicos de seguimiento y evolución que incluirán los resultados de las encuestas de satisfacción de los participantes, comentarios de los facilitadores y recomendaciones que permitan corregir cualquier situación anómala o imprevista.
- 7) Informe final de resultado de las acciones implantadas y recomendaciones a futuro

6.- RESPONSABILIDADES

La organización contratante OEI será responsable de:

- Facilitar información sobre la temática necesaria.
- Asegurar la correcta ejecución de todas las fases del proyecto.
- Coordinar y organizar las acciones descritas con los facilitadores para su adecuada impartición.
- Velar por la calidad de las sesiones y materiales.

Serán de responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria:

- Entregar en tiempo y forma todos los elementos descritos en el punto anterior.
- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.
- Estar cubiertos con los seguros necesarios para la realización de los servicios de requeridos.
- Contar con factura legal.
- Cubrir con todos los costes para la realización del trabajo.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

- 1) Plan de trabajo detallado, incluyendo propuesta, metodologías, modelos y cronograma de cada fase para cada colectivo.
- 2) Propuesta de contenidos para las acciones de concienciación y comunicación, y sesiones de trabajo y formación (contenidos, ejemplos, modelos y referencias, facilitadores, cronograma) para cada uno de los colectivos (lideres y equipo) de las intervenciones.
 - La propuesta debe contener detalle de las 3 fases del proyecto (acciones informativas, formativas y de comunicación, metodología, cronograma, intervinientes, presupuesto).
- **3)** Ejemplo de **Informes de resultado** agregados de las encuestas y cuestionarios que se realicen.
- 4) Propuesta de todos los elementos de concienciación y comunicación off y online.

OEI



- **5) Equipo** encargado del proyecto y sus respectivos CV, que acrediten la experiencia y la formación que la avale. El equipo de profesionales ha de ser multidisciplinar y contar al menos con:
 - a. Diseñador jefe: se indicará un líder del proyecto que tenga experiencia en servicios de naturaleza similar como diseñador jefe de, al menos, 5 años y 2 proyectos.

Además, se valorará experiencia en otros proyectos de naturaleza similar.

- b. **Diseñadores:** se indicarán dos diseñadores que tengan experiencia en servicios de naturaleza similar de, al menos, 5 años y 2 proyectos.
- c. Facilitadores: se indicarán tres facilitadores que deberán poseer:
 - Online: experiencia en formación y dinamización de sesiones virtuales síncronas de, al menos, 100 horas.
 - Presenciales: experiencia acreditada como coach de, al menos, 500 horas.

Esto aplicará en aquellas propuestas que utilicen formación presencial.

Además, se valorará experiencia en otros proyectos de naturaleza similar.

Por proyecto de naturaleza similar se entiende experiencia en el diseño conceptual, marco metodológico, implantación, gestión y seguimiento de procesos de gestión del cambio y/o transformación cultural en organizaciones complejas y multipais en geografías similares (España y/o Portugal y dos o más países de Latinoamérica) y compañías de tamaño similar (300 empleados o más).

Para la presentación de la información relativa al equipo adscrito al contrato se deberán entregar el Anexo III y los curriculum de cada uno de los miembros.

La entrega de este Anexo y del currículo vitae de todo el personal asociado al proyecto es obligatorio. En el caso de no entregarse, uno o varios de los documentos indicados, no serán valorados los criterios de adjudicación correspondientes a la experiencia del personal asociado al proyecto.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso de que el candidato sea un equipo de profesionales.

Respecto a la formación, conocimiento y experiencia del personal que participará en el proyecto, la OEI podrá solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de elegibilidad





y adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 de este documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

8.- REQUISITOS MÍNIMOS

A continuación, se indican los perfiles y aptitudes mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

- a) **Diseñador jefe:** se indicará un líder del proyecto que tenga experiencia en servicios de naturaleza similar como diseñador jefe de, al menos, 5 años y 2 proyectos.
- b) **Diseñadores:** se indicarán dos diseñadores que tengan experiencia en servicios de naturaleza similar de, al menos, 5 años de experiencia y 2 proyectos.
- c) Facilitadores: se indicarán tres facilitadores que deberán poseer:
 - Online: experiencia en formación y dinamización de sesiones virtuales síncronas de, al menos, 100 horas.
 - Presenciales: experiencia acreditada como coach de, al menos, 500 horas.
 Esto aplicará en aquellas propuestas que utilicen formación presencial.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.

9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:





Valoración técnica	
(100 puntos en total)	
Contenidos propuesta (Máximo 70 puntos)	
(Maximo 70 paritos)	
Calidad, coherencia y claridad de la propuesta técnica	Máximo 15 puntos
Contenidos para las sesiones de trabajo y formación con la dirección y los equipos	Máximo 20 puntos
Informes de resultados	Máximo 10 puntos
Propuesta de comunicación	Máximo 15 puntos
Cronograma del plan de trabajo	Máximo 10 puntos
Experiencia del equipo propuesto	
(Máximo 30 puntos)	
Diseñador jefe	Máximo 15 puntos
Experiencia en el diseño conceptual, marco metodológico, implantación, gestión y seguimiento de procesos de gestión del cambio y/o transformación cultural en organizaciones complejas y multipais en geografías similares (España y/o Portugal y dos o más países de Latinoamérica) y compañías de tamaño similar (300 empleados o más).	De 3 a 4 proyectos 5 puntos De 5 a 6 proyectos 10 puntos 7 o más proyectos 15 puntos
Facilitadores	Máximo 15 puntos
Experiencia en el uso, interpretación y devolución de los cuestionarios que se proponga en las distintas fases.*	De 1 a 4 años 5 puntos Más de 4 años a 9 10 puntos Más de 9 años 15 puntos

^{*}Se tendrá en cuenta la experiencia de los tres facilitadores.

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado 20 del Pliego de Condiciones Administrativas.





10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el responsable del contrato.